



**Audiencia Pública Virtual**  
**Rendición de Cuentas 2020**  
**Reglamento**

**Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales**  
**-UGPP-**

**Febrero 17 de 2021**

**Dirección de Estrategia y Evaluación**

# Contenido

1. OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA. ....	3
OBJETIVO GENERAL. ....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS. ....	3
OBJETIVO DEL MANUAL PARA LA PARTICIPACIÓN. ....	3
2. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 .....	4
3. PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. ....	6
4. DURANTE LA AUDIENCIA. ....	8
5. POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA. ....	9

## **1. OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.**

### **OBJETIVO GENERAL.**

Materializar el derecho de las personas y, en general, de los grupos de valor a conocer los resultados y la gestión de la UGPP durante la vigencia 2020, en un espacio de interlocución basado en medios electrónicos.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

1. Presentar los principales logros, estrategias y compromisos de la UGPP en el 2020.
2. Contribuir al control social sobre la gestión de la UGPP, abriendo espacios de diálogo.
3. Generar un medio para el fortalecimiento de la gestión de la Unidad a partir del diálogo con los grupos de valor.

### **OBJETIVO DEL MANUAL PARA LA PARTICIPACIÓN.**

Dar a conocer a los grupos de valor las reglas para tener en cuenta durante la audiencia pública de rendición de cuentas 2020 y con ello poder participar activamente en el diálogo.

## 2. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



Transmisión en vivo a través de las redes sociales de la UGPP

YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=Wrq092OU84A>

Facebook: @UGPPColombia

Twitter: @UGP\_Colombia

Durante la transmisión, las personas interesadas podrán enviar sus preguntas y comentarios a través de las redes sociales de la Entidad: Twitter @UGPP\_Colombia, en Facebook @UGPPColombia y en YouTube a través de la cuenta **La Unidad de Pensiones y Parafiscales**.

**Requerimientos técnicos:** quienes deseen seguir la transmisión en directo, deben contar con conexión a internet que permita recibir audio y video, a través de las diferentes redes sociales de la entidad.



## **Participantes:**

1. Director General UGPP: **Dr. Fernando Jiménez Rodríguez.**
2. Director de Pensiones: **Dr. Luis Fernando Granados Rincón.**
3. Director de Parafiscales: **Dr. Jorge Mario Campillo Orozco.**
4. Directora de Estrategia y Evaluación: **Dra. Ana María Cadena Ruíz.**
5. Directora de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos: **Dra. Darleny Consuelo Fajardo.**
6. Directora de Servicios Integrados de Atención: **Dra. Luz Dary Mendoza Rodríguez.**
7. Director de Soporte y Desarrollo Organizacional: **Dr. Luis Gabriel Fernández Franco.**
8. Directora de Gestión de Tecnologías de la Información: **Dra. Adriana Samacá Talero**
9. Asesora de Comunicaciones: **Dra. Diana Cristina Orjuela Bahamón**

## **Participantes externos:**

Personas que sigan la transmisión en vivo a través de Facebook, Twitter y/o YouTube, y quienes posterior a ella, en el tiempo definido, presenten preguntas, observaciones y/o propuestas.

### **3. PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

**1. Promoción de la audiencia pública.** Para promover la participación de las personas en la rendición de cuentas, la UGPP realiza la convocatoria a través de los siguientes medios:

- Se hará convocatoria general de manera destacada a través de la página web de la Entidad [www.ugpp.gov.co](http://www.ugpp.gov.co), de tal forma que los ciudadanos que interactúan con la UGPP puedan conocer que se realizará la rendición de cuentas.
- En las redes sociales Twitter [@UGPP\\_Colombia](https://twitter.com/UGPP_Colombia), en Facebook [@UGPPColombia](https://www.facebook.com/UGPPColombia), en Instagram [@ugpp\\_colombia](https://www.instagram.com/ugpp_colombia) y en YouTube **La Unidad de Pensiones y Parafiscales** se hará la difusión y transmisión de la rendición de cuentas.
- Invitación Aviso de prensa de circulación nacional.

**2. Preguntas y propuestas.** Se habilitará el correo electrónico institucional [rendicionlaunidad@ugpp.gov.co](mailto:rendicionlaunidad@ugpp.gov.co), al cual la ciudadanía puede enviar sus preguntas y propuestas referentes a la rendición de cuentas, hasta el **16 de febrero de 2021** a las 5:00 pm. También podrán presentar las preguntas y comentarios por las redes sociales Twitter [@UGPP\\_Colombia](https://twitter.com/UGPP_Colombia), en Facebook



@UGPPColombia, en Instagram @ugpp\_colombia y en YouTube  
La Unidad de Pensiones y Parafiscales.

## 4. DURANTE LA AUDIENCIA.

1. La(o)s interesada(o)s en seguir la transmisión en directo, podrán ingresar a la página web de la entidad, [www.ugpp.gov.co](http://www.ugpp.gov.co), a través del enlace **Rendición de Cuentas 2020**.
2. También pueden seguir la transmisión en las diferentes redes sociales de la entidad:  
Twitter: @UGPP\_Colombia  
Facebook: @UGPPColombia  
YouTube: La Unidad de Pensiones y Parafiscales
3. La Entidad responderá las preguntas y propuestas formuladas durante la Audiencia Pública, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de la transmisión.
4. Las preguntas que por su complejidad o por limitaciones de tiempo no puedan ser resueltas durante la Audiencia, serán respondidas por la UGPP en los términos previstos para la atención de los derechos de petición.



## 5. POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA.

1. Posterior a la Audiencia Pública con transmisión en directo el día 17 de febrero de 2021, se pondrá a disposición de los interesados el video de la Audiencia Pública, generando un espacio de interlocución con las personas, quienes podrán enviar sus preguntas hasta el 22 de febrero de 2021 a las 5:00 p.m., bien sea por correo electrónico institucional [rendicionlaunidad@ugpp.gov.co](mailto:rendicionlaunidad@ugpp.gov.co), Twitter @UGPP\_Colombia y en Facebook @UGPPColombia. La Entidad dará respuesta a las preguntas en los términos antes descritos y a través del canal recibido.
2. Tanto el informe de rendición de cuentas como el video de la transmisión se mantendrán en la página web de La Unidad, para su posterior consulta.
3. Posterior al cierre de la rendición de cuentas el 22 de febrero de 2021, la UGPP publicará en la página web un informe con los resultados de la rendición de cuentas 2021.